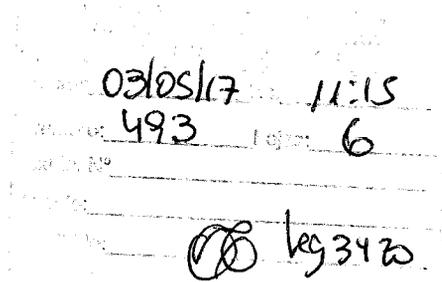


Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA



NOTA N° 71/2017
LETRA: BMPF – GNA

Ushuaia, 18 de Abril de 2017.-

SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 10 de Mayo del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

El incremento permanente del parque automotor en nuestra ciudad, y el incumplimiento de normas de tránsito, nos lleva a impulsar y proponer nuevas herramientas para la seguridad vial de nuestros vecinos.

Tal es el caso del cruce de avenida Héroes de Malvinas, a la altura del Centro Polivalente de Artes y el Jardín N° 14, donde se registra un riesgo permanente de accidentes de tránsito, especialmente para los peatones – en su mayoría niños y adolescentes- que intentan atravesar la arteria, donde los vehículos circulan a alta velocidad.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

GASTÓN AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

Días atrás recorrí la zona junto al secretario de Gobierno municipal, Omar Becerra; el coordinador de Tránsito y Transporte, Horacio Herrera y el subsecretario de Seguridad Urbana, Gabriel de la Vega. En la ocasión pude transmitirles la necesidad urgente de realizar alguna intervención en ese cruce con obras de infraestructura vial para brindar seguridad a los peatones, en lo que coincidimos y acordamos seguir trabajando en conjunto.

Teniendo en cuenta que la avenida Héroes de Malvinas constituye la continuación de la Ruta Nacional N° 3, pero por encontrarse dentro del ejido urbano su mantenimiento corresponde al Ejecutivo Municipal, buscamos avanzar en la generación de todas las herramientas necesarias para concretar las obras promoviendo el trabajo coordinado entre distintos Entes que puedan intervenir.

En ese marco proponemos al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de una senda peatonal y la celebración de convenios de cooperación y asesoramiento técnico con las autoridades del Distrito 24° de Vialidad Nacional para dar inicio a la elaboración de un proyecto integral de ordenamiento del tránsito vehicular que brinde seguridad a los peatones que cruzan la avenida Héroes de Malvinas a la altura del Centro Polivalente de Artes y el Jardín N° 14.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la presente

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

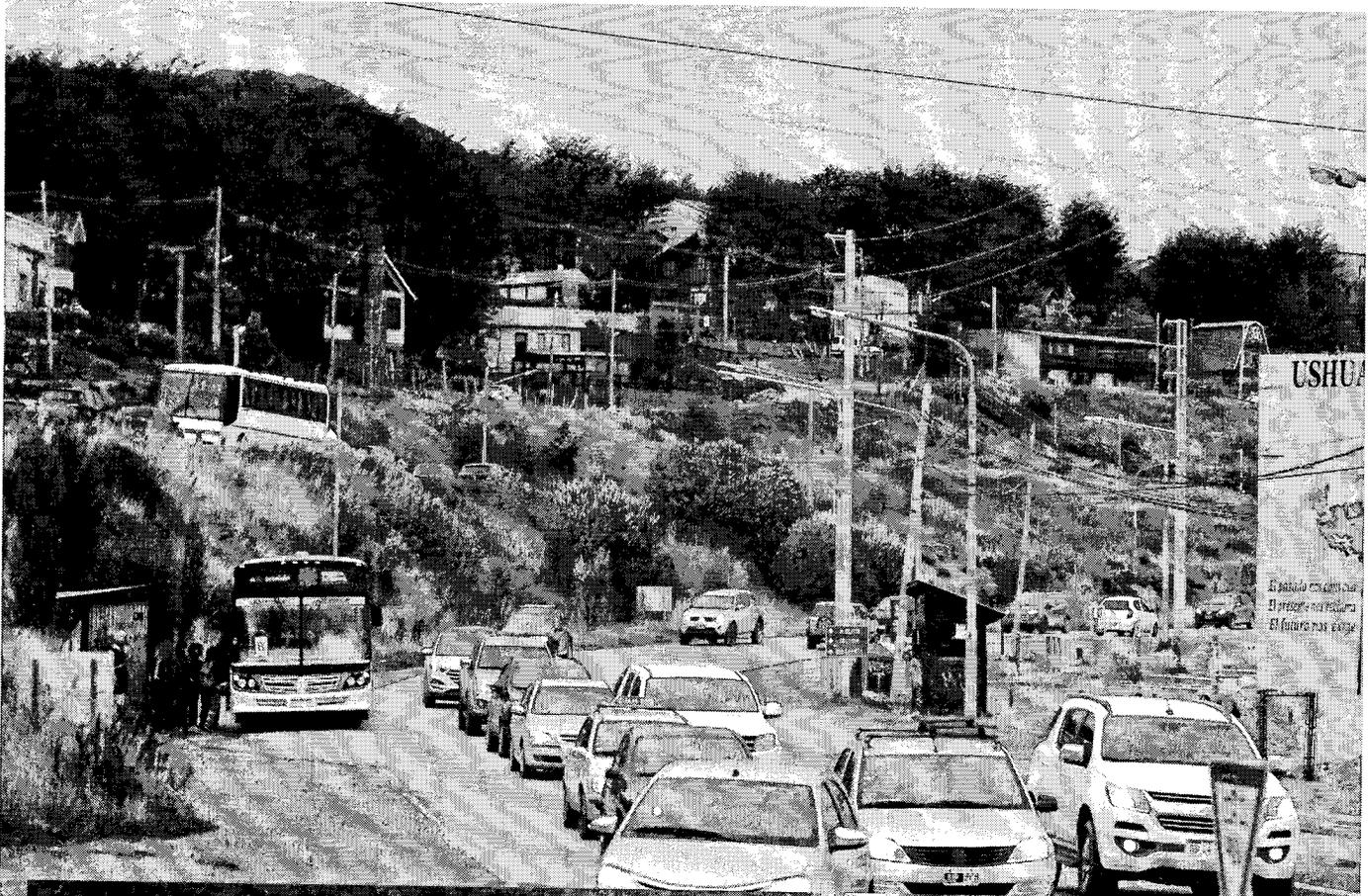
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, se analice la factibilidad de construir una Senda Peatonal en la Avenida Héroes de Malvinas, a la altura del Centro Polivalente de Artes el Jardín N°14.

ARTICULO 2°.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que de inicio en forma urgente al trabajo técnico que permita elaborar un proyecto integral de ordenamiento del tránsito vehicular que brinde seguridad a los peatones en el cruce de la Avenida Héroes de Malvinas, a la altura del Centro Polivalente de Arte y el Jardín N° 14, para el cual podrán celebrarse convenios de cooperación y asesoramiento técnico con las autoridades del distrito 24 de Vialidad Nacional.

ARTICULO 3°.- De forma

**CRUCE POLIVALENTE DE ARTE, JARDIN 14
AV. HEROES DE MALVINAS**



Gastón AMALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

AV. HEROES DE MALVINAS



Gestora AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



Castro
CONSEJO
M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia